

PROCESO	: PERMISO SALIDA DEL PAIS
DEMANDANTE	: GINA PAOLA ROSALES VILLALBA en representación del menor Isaac David Martínez Rosales
DEMANDADO	: EMIRO JOSE MARTINEZ AREVALO
RADICACION	: 080013110007-2022-00142-00
FECHA	: Julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

A su consideración el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente programar fecha para celebrar audiencia.

EVER JIMÉNEZ SAMPAYO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Se considera que debidamente notificado el señor **Emiro José Martínez Arévalo - demandado-** y vencido el término del traslado, no obra dentro del plenario contestación alguna del demandado.

Así las cosas se convocara a las partes para que concurran a la audiencia inicial prevista en el artículo 372 numeral y 373 del Código General del Proceso y demás etapas procesales para día **doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m).**

Cítese a las partes para que concurran personalmente a rendir **interrogatorio**. Adviértase que, si alguna de las partes no comparece, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia, la audiencia se llevará a cabo con su apoderado quien tendrá la facultad de **confesar, conciliar, transigir, desistir y en general disponer del derecho en litigio**.

Así mismo se convocara a la Procuradora Quinta de Familia Dra. **Zoraida Esther Valencia Llanos** a fin de que se asista a la audiencia fijada; en garantía y protección de los derechos del menor **Isaac David Martínez Arévalo** y al Defensor de Familia Dr. **José Eligio Mosquera Domínguez**.

La audiencia se desarrollará por medios virtuales y el link se le comunicará con antelación de una (1) hora e indicación de la sala respectiva para su realización.

En mérito de lo expuesto el

RESUELVE

- 1. Fíjese el doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.),** por lo expuesto.
- 2. Notifíquese** por los medios electrónicos establecidos en la ley a los sujetos procesales.

Notifíquese



MARIA ANTONIA ACOSTA BORRERO
JUEZA

Proyectó U.L.O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) PUBLICADO ELECTRONICAMENTE A LAS 8:00 AM EVER JIMÉNEZ SAMPAYO SECRETARIO JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
--